



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

ANEXO II. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Comprobada la información contenida en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos (GERHONTE), Anexo I, que figura a continuación, y al amparo de lo que previene la Ley 70/1978, de 28 de diciembre de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, y el Real Decreto 1181/1989, de 29 de septiembre sobre normas de aplicación al personal estatutario, por el presente presto mi conformidad a los mismos y declaro que estos servicios no me han sido reconocidos a efectos de trienios en ninguna de las Administraciones Públicas.

Por ello, solicito el reconocimiento de estos servicios de conformidad con lo establecido en la citada norma.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

CATEGORÍA ACTUAL:

DESTINO ACTUAL:

UNIDAD ACTUAL:

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado:

SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

* En caso de tener servicios prestados en otro organismo ajenos al Servicio Andaluz de Salud que le pueda repercutir en el reconocimiento de trienios, deberá aportar Anexo I de cada Centro o Institución. Si el documento no lleva firma digital, deberá presentar de forma física el original para proceder al reconocimiento.